

C. ANUNCIOS PARTICULARES

SEGURIDAD ELECTRONICA LÖWE, S. A.

La Sociedad Anónima «Seguridad Electrónica Löwe», ha quedado disuelta ante Notario con fecha 13 de marzo de 1986.

Madrid, 7 de octubre de 1986.—José María Alvarez.—16.199-C (74980).

ENTERRIOS, S. A.

Carretera nacional II, kilómetro 25,600

ALCALA DE HENARES (MADRID)

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1986, se trasladó el domicilio social a Alcalá de Henares, kilómetro 25,600 de la carretera nacional II, lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Henares, 3 de octubre de 1986.—El Apoderado, Francisco Giralt Martín.—16.202-C (74981).

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de noviembre se abonarán las cantidades líquidas que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los impuestos sobre la renta de las Personas Físicas o Sociedades correspondientes a los siguientes cupones:

Número 23, de las 170.000 obligaciones en circulación, al 8.8562 por 100, emitidas el 14 de marzo de 1975, que representan la cantidad de 2.187,50 pesetas líquidas por cupón.

Número 22, de las 36.000 obligaciones en circulación, al 8.8562 por 100, emitidas el 18 de noviembre de 1975, que representan la cantidad de 2.187,50 pesetas líquidas por cupón.

El pago de los cupones se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o Agencias:

Banco Atlántico, Barclay's Bank, Bilbao, BNP España, Banca Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Financiación Industrial, General, Guipuzcoano, Herrero, Hispano Americano, Intercontinental Español, Londres y América del Sur, Pastor, Banco de la Pequeña y Mediána Empresa, Popular Español, Sabadell, Santander, Urquijo-Unión, Valencia, Vizcaya, Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 10 de octubre de 1986.—El Consejo de Administración.—16.405-C (76277).

INFORMATICA MEDITERRANEA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Grabador Esteve, número 22, de Valencia, el día 6 de noviembre de 1986, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum suficiente, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primer.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Reducción de capital por aplicación del artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Modificación de los artículos 5.^º y 12, párrafo 5.^º, si procede, de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Cada acción tendrá derecho a voto.

Valencia, 7 de octubre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Guerra Noriega.—6.501-8 (76289).

UNIPAPEL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1986, con asistencia de Letrado asesor, de acuerdo con lo establecido por la Ley 39/1975, de 31 de octubre, acordó convocar Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 5 de noviembre de 1986, a las diez treinta horas, en el domicilio social, polígono industrial de Tres Cantos, Colmenar Viejo, Madrid. Ya que de no cumplirse los requisitos establecidos por el artículo 51 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, no podrá celebrarse en primera convocatoria, que mediante este anuncio se hace para el día 4 de noviembre de 1986, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

Primer.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces, en los límites y en la forma establecidos por el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951 y, en su caso, modificar el artículo 5.^º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para emitir títulos de renta fija en general.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

El derecho de asistencia se regirá por los Estatutos sociales, debiendo los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en Banco o Caja de Ahorros, solicitar de dicha Entidad la correspondiente tarjeta de asistencia. Los restantes accionistas podrán solicitar dicha tarjeta directamente en las oficinas de la Sociedad.

Colmenar Viejo, 13 de octubre de 1986.—El Consejo de Administración.—16.386-C (76273).

GUARDIAN FLAMEPROOFING ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para el próximo día 1 de noviembre de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, del día 3 de noviembre, en segunda, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Colmenar Viejo (Madrid). Tres Cantos, calle de la Calera, sin número. Con el siguiente orden del día:

Primer.—Acuerdo para exigir desembolso de acciones.

Segundo.—Examen y aprobación del Balance.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de octubre de 1986.—Un Administrador.—16.403-C (76276).

PERFUMERIAS MODERNAS, SOCIEDAD ANONINA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Zaragoza, en los locales de la Empresa, sitos en calle Latassa, 26, bajos, a las diecinueve horas del día 10 de noviembre de 1986, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 11 de noviembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primer.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Ampliación de capital, mediante elección a escritura pública de las cantidades ya aportadas por los socios. Consideración de nuevas aportaciones para aumento de capital.

Tercero.—Propuesta de modificación de artículos de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1985.

Zaragoza, 7 de octubre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fuentes Arnal.—16.402-C (76275).

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

Emisión de obligaciones, noviembre 1986

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de fecha 9 de octubre de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 34492, columna tercera, donde dice: «2. Tales emisiones deberán ser, a un plazo no inferior a cinco años, admitidas o solicitada su cotización en Bolsa y no excluir ventajas o características especiales», debe decir: «2. Tales emisiones deberán ser, a un plazo no inferior a cinco años, admitidas o solicitada su cotización en Bolsa y no incluir ventajas o características especiales».

GESTION Y ADMINISTRACION EMPRESAS TURISTICAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

DESARROLLO TURISTICO Y EXPLORACIONES HOTELERAS, SOCIEDAD ANONIMA Y MARSANA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades que encabezan el anuncio, celebradas el día 1 de noviembre de 1985 y 4 de junio de 1986, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Gestión y Administración Empresas Turísticas, Sociedad Anónima» (GESTURSA) con «Desarrollo Turístico y Explotaciones Hoteleras, Sociedad Anónima» (DESTURSA), y «Marsana, Sociedad Anónima», mediante la absorción de éstas por aquélla, con la consiguiente disolución sin liquidación de «Desarrollo Turístico y Explotaciones Hoteleras, Sociedad Anónima» (DESTURSA), y

«Marsana, Sociedad Anónima», que transmiten en bloque su patrimonio a la Sociedad absorbente, según balances cerrados el día 31 de octubre de 1985, que se aprueban por unanimidad.

Consecuentemente «Gestión y Administración Empresas Turísticas, Sociedad Anónima» (GER-TURSA) queda subrogada en todos los derechos de «Desarrollo Turístico y Explotaciones Hoteleras, Sociedad Anónima» (DESTURSA), y «Marsana, Sociedad Anónima», asumiendo igualmente todas sus obligaciones, de conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, el derecho de oposición regulado en el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas deberá ejercitarse, en su caso, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 3 de octubre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gestión y Administración Empresas Turísticas, Sociedad Anónima», «Desarrollo Turístico y Explotaciones Hoteleras, Sociedad Anónima», y «Marsana, Sociedad Anónima», Eduardo Lladó Tor del Spar.—16.198-C (74977)

1.ª 14-10-1986

INMOBILIARIA MIRACONCHA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Fuentes, 1, 6.º, de San Sebastián, a las once treinta horas, del día 7 de noviembre de 1986, en primera convocatoria, o el día siguiente, en segunda, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad.

San Sebastián, 7 de octubre de 1986.—El Administrador general, P. Morlán.—16.167-C (74886).

STAMFORD IBERICA, S. A.

Convocatoria a la Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el próximo día 10 de noviembre de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Acordar la liquidación del actual ejercicio de la Sociedad con efectos al día 30 de noviembre de 1986.

2. Acordar la modificación del ejercicio social de la Sociedad para que comience el día 1 de diciembre de cada año y finalice el 30 de noviembre del siguiente, y en consecuencia la modificación del artículo 22 de los Estatutos.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de octubre de 1986.—El Consejero Delegado.—16.161-C (74880).

AGUA Y SUELO, S. A.

Anuncio de reducción del capital social con devolución de aportaciones a los accionistas

La Sociedad «Agua y Suelo, Sociedad Anónima», mediante acuerdo de la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada en fecha 29 de septiembre de 1986, ha decidido

reducir su capital social en 100.000.000 de pesetas, con devolución de este importe a sus accionistas y amortización de las acciones 90.182 a 190.181, ambas inclusive.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de septiembre de 1986.—Miguel A. Cavanillas Subero, Administrador único.—6.468-10 (75810).

y 3.ª 14-10-1986

SANEAMIENTO Y HERRAMIENTAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de «Saneamiento y Herramientas, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio Social carretera Leganés-Alcorcón, kilómetro 10,200 Leganés (Madrid), el día 19 de diciembre a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 20 de diciembre a las diecisiete treinta, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día.

Único.—Ratificar los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 1983, referentes: Al aumento del capital con cargo a la cuenta de regularización según la Ley 1/1979; a la modificación al artículo 6.º de los Estatutos de la Sociedad y a la revocación de los nombramientos del censor de cuentas y Consejero, respectivamente.

Leganés, 6 de octubre de 1986.—16.150-C (74869).

GANERAN, S. A.

En Junta general de accionistas de 30 de junio de 1986 se acordó reducir en 6.000.000 de pesetas el capital social, mediante devolución en metálico a los accionistas, quedando fijado, en consecuencia, en 14.000.000 de pesetas.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Portugalete, 15 de julio de 1986.—El Secretario.—16.160-C (74877).

1.ª 14-10-1986

CATALANA DE SUTURES, S. A. TRANSFORMADOS GURB, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de cada una de las Sociedades, celebradas con carácter universal en Gurb, el día 1 de agosto de 1986, acordaron por unanimidad:

Primero.—Disolver la Sociedad «Transformados Gurb, Sociedad Anónima», sin abrir su liquidación para transpasar en bloque su patrimonio a la Sociedad «Catalana de Sutures, Sociedad Anónima», que la absorbe por fusión, aprobando el Balance de situación cerrado el día 31 de julio de 1986 y el tipo de canje de las acciones de la Sociedad absorbida que será el de 10 acciones de «Catalana de Sutures, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal por cada una de las acciones de la Sociedad absorbida de 10.000 pesetas de nominal, realizándose pues, el canje a la par.

Segundo.—Aumentar el capital social de «Catalana de Sutures, Sociedad Anónima», en 400.000 pesetas, hasta alcanzar la nueva cifra de 31.400.000 pesetas, mediante la emisión de 400 nuevas acciones, numeradas correlativamente del número 31.001 al 31.400, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal que serán suscritas por los accionistas de «Transformados Gurb,

Sociedad Anónima», en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad absorbente.

Tercero.—A partir de la fecha del otorgamiento de la escritura pública de fusión, a que se refiere el artículo 148 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, «Catalana de Sutures, Sociedad Anónima», queda subrogada en los derechos y obligaciones de la mercantil «Transformados Gurb, Sociedad Anónima».

Gurb, 31 de agosto de 1986.—16.116-C (74511).

2.ª 14-10-1986

ORGANIZACION DE MANCOMUNIDADES INMOBILIARIAS, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de «Organización de Mancomunidades Inmobiliarias, Sociedad Anónima», celebrada el día 4 de septiembre de 1986, ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 14.240.000 pesetas, quedando fijado el nuevo capital, tras la reducción, en 55.760.000 pesetas. La reducción se llevará a efecto de la siguiente manera: a) Amortización de las acciones números 701 a 1.000 por su valor nominal de 300.000 pesetas, y b) Entrega de 200 pesetas por cada una de las 69.700 acciones restantes números 1 a 700 y 1.001 a 70.000, que serán estampilladas, siendo en adelante de un importe nominal de 800 pesetas cada una.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 25 de septiembre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Delgado Jiménez.—16.103-C (74498).

2.ª 14-10-1986

BAUMCO, S. A.

(Antes BAUMCO-ABENGOA, S. A.)

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de agosto de 1986 acordó:

Primero.—Modificar la denominación social que en adelante será «Baumco, Sociedad Anónima», y, en consecuencia, el artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Reducir el capital social en 2.000.000 de pesetas y, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de septiembre de 1986.—El Consejo de Administración.—16.086-C (74480).

2.ª 14-10-1986

INDUSTRIAS AGROPECUARIAS DE PEDROÑERAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, en Madrid, calle Serrano, 41, el próximo día 13 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 14, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

1. Modificación del artículo 5 de los Estatutos. Ampliación de capital. Reducción de capital.

2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de octubre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.146-C (74865).